

## **JORNADAS: LA EXTENSIÓN COMO PILAR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.**

### **Jerarquizar extensión: curricularizar sus practicas**

La formación universitaria suele ser predominantemente teórica, se sitúa muchas veces por fuera de la realidad social, sin reparar que somos parte de ella, que somos sujetos partícipes de su construcción y que una serie de condiciones intervienen en su configuración. La vuelta del sujeto al estudio de los procesos sociales, la recuperación de la idea de totalidad, los estudios interculturales y el abordaje interdisciplinario son ejes centrales de un paradigma aún en construcción (LLomovatte y Hilert; 2014). La posibilidad que la universidad tenga de vincularse activamente con su entorno y con las problemáticas sociales en el marco de una propuesta pedagógica institucionalizada es parte precisamente del cambio paradigmático; permitirá hacer nuevas interpretaciones y lecturas, generará nuevos conocimientos y aprenderá de otros saberes que generalmente no son parte de nuestros bagajes universitarios al tiempo que habilitará una mirada colectiva de las condiciones sociohistoricas. La formación de universitarios en prácticas que traspasen los muros que imponen los modos hegemónicos de organización y gestión del conocimiento, será más rica, más atenta, más profunda e implicará praxis, es decir, conjunciones teórico-prácticas.

Los Seminarios de Prácticas Socieducativas Territorializadas (PST) constituyen una modalidad institucional de curricularizar experiencias que son al mismo tiempo de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”. Se trata de espacios en los que se integran las funciones de la universidad. Espacios en los que la universidad juega un papel activo en relación a las problemáticas sociales y en relación al territorio en el que está inserta. En contrapartida, la institución universitaria ve interpelada su forma por ese “afuera”, democratizándose.

Respecto de la formación de los estudiantes, las prácticas socioeducativas territorializadas se constituyen en un dispositivo pedagógico a través del cual se habilita

la posibilidad de atravesar un espacio real, un aprender ligado al trabajo y a la transformación social.

Los aprendizajes y enseñanzas que se generan en dicho marco implican la interrelación de los estudiantes con una situación que plantea problemas a ser resueltos por las teorías. Siendo así, es fundamental dar centralidad a la relación que se establece entre acción/ reflexión incorporando el carácter conflictivo de lo social, recuperando los procesos sociales e históricos y otorgando central importancia no sólo a los sujetos sino también al carácter contextual de sus prácticas (Sinisi: 2012: 5). Se trata de ámbitos de aprendizaje situado donde la especificidad de las prácticas que ello supone tiene que ver con interpelar no sólo a los sujetos sino también al conocimiento. Produce procesos intersubjetivos e intrasubjetivos que ameritan ser reflexionados.

Metodológicamente, estas prácticas se relacionan con la posibilidad de trabajo por proyectos conformando un quehacer colectivo sobre el cual los estudiantes asumen un rol activo en la propuesta. Esta participación en el proyecto que configura en gran medida la instancia pedagógica, favorecerá la construcción de conocimientos que trascienden lo disciplinar permitiendo intercambios interdisciplinarios y multiactorales, fomentan la indagación, la elaboración de propuestas, la reflexión y la acción.

Respecto de la evaluación, al implicar diferentes formatos y dinámicas de trabajo, requerirán otros modos de evaluar. Es que en las PST, reiteramos, la investigación, generación de proyectos, trabajo colectivo, conceptualizaciones teóricas y formación en la práctica aparecen como contenidos a evaluarse. De modo que la evaluación de este dispositivo de formación si bien se nutre de prácticas provenientes de la docencia y de la investigación, se diferencia de la evaluación de estas otras actividades académicas. Posee criterios propios que deben guardar un nivel de exigencia, rigor y seriedad que permitan una reflexividad y sistematización de las intervenciones.

De igual modo, los abordajes de las problemáticas y de los territorios difieren y generan modalidades específicas de vinculación. La reflexión en torno a las diversas modalidades de construcción de vínculos, las múltiples entradas al territorio, el compromiso y distanciamiento, y la construcción de marcos de trabajo común, son ejes insoslayables en la construcción de las PST.

Los paneles planificados adquieren sentido en este conjunto de dimensiones que acabamos de señalar.

### **Evaluación de prácticas socioeducativas territorializadas**

El presente texto tiene la finalidad de explicitar algunos ejes orientadores de discusión y debate en la jornada de trabajo sobre Evaluación de Practicas Socioeducativas Territorializadas del próximo miércoles 3 de Agosto.

Si bien el debate podría tornarse abstracto, entendemos que quienes participamos de esta jornada de trabajo están inmersos en diferentes prácticas de vinculación social por lo que apelamos a que el debate que este borrador sugiera esté mediado por dicha experiencia práctica.

Las PST tienen especificidad, se diferencian tanto de las prácticas de formación, como de las de producción de conocimiento habituales. Se elaboran quehaceres o acciones concretas, alrededor del conocimiento que se produce acerca de los territorios. Presentan otras maneras de construir aprendizajes y saberes a través de la indagación en el contexto, la escritura, la devolución, la producción con un sentido específico. Los aprendizajes mediados por las prácticas en los diversos territorios en los que se lleve adelante tienen la particularidad de que el proyecto socioeducativo va a organizar, proponer y dejar márgenes de decisión importantes para ser resueltos por el grupo de estudiantes.

Como mencionamos con anterioridad, las PST, implican diferentes formatos y dinámicas de trabajo que requerirán otros modos de evaluar. ¿Qué se aprende específicamente en las prácticas? Al respecto podemos retomar el planteo de Schön que trabaja sobre la noción de profesional reflexivo. Propone que el conocimiento teórico o académico pasa a ser considerado instrumento de los procesos de reflexión, teniendo además en cuenta, que este carácter instrumental sólo se produce cuando la teoría se integra de forma significativa. Desde aquí se concibe la reflexión como una forma de conocimiento, un análisis y propuesta global que orienta la acción y se considera en tres

fases: la del conocimiento en la acción, la reflexión en y durante la acción y la reflexión sobre la acción y sobre la reflexión. (Schön: 1997)

Entendemos que evaluar las prácticas socioeducativas territorializadas se constituye en una acción compleja ya que se desarrollan en un contexto particular desde donde se interpretan problemas, se interpela a los actores participantes, se identifican y analizan situaciones y se crean posibles alternativas a las mismas en conjunto con otros actores institucionales y de organizaciones de la sociedad civil.

Evaluar prácticas socioeducativas territorializadas implicará, entonces, tener en cuenta los aprendizajes de los sujetos en el contexto en el que ellos se crean y recrean, pero a su vez las capacidades reflexivas y conocimientos que se ponen en juego.

Específicamente, la evaluación debe orientarse a la retroalimentación que permita reorientar y mejorar permanentemente las prácticas ya que es parte del proceso de producción de conocimientos, de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Todo esto significa abandonar los criterios tecnocráticos de evaluación, cuya pretendida “apoliticidad” es una coartada para ocultar o enmascarar la dimensión política, sustrayéndola del debate. El “desde dónde” se evalúa, así como el “para qué” de lo que se evalúa, constituyen el punto de partida de la discusión, ya que los criterios de evaluación nunca son universales, sino que deben ser expresados en coherencia con los rumbos, los supuestos y los objetivos que se pretende alcanzar.

¿Cómo se tornan evaluables las PST?

Algunos de los criterios posibles para evaluar las PST se desprenden, entonces, de sus características y especificidades:

- Las PST se desarrollan en territorios, en un contexto y con actores diversos. ¿Qué y Cómo aprenden los estudiantes de la situación en la que desarrollamos la PST y de los actores con que se relacionan? ¿Qué saberes nuevos incorporan de este contexto? Hubo lugar para la diversidad y/o para el intercambio de saberes? ¿se reconoce? ¿cómo? ¿se tematiza esta cuestión? ¿se valoran saberes distintos a los académicos?
- En las situaciones que abordamos desde las PST también se ponen en juego saberes disciplinares, no desde una concepción aplicacionista sino como parte de

nuestro bagaje, de los análisis que desarrollamos y de los marcos a los que apelamos: En este sentido también puede ponerse a consideración la apropiación de esos saberes y también la integración de estos con los saberes disciplinares y la posibilidad del encuentro entre ellos. ¿cómo se torna evaluable esta dimensión?

- En estos encuentros ¿qué nuevos saberes se producen en las PST? ¿A través de qué productos, medios, etc.? ¿Se aporta a la construcción de preguntas de investigación? ¿Desde dónde? (¿las organizaciones sociales, las políticas públicas, los investigadores? ¿del diálogo entre varios? )
- Las PST por sus características específicas que implican poner en juego no sólo el intelecto sino también aspectos afectivos y poner el cuerpo en nuevas situaciones, modifican a los estudiantes, no solo desde el punto de vista de los saberes. Dar cuenta de los aspectos subjetivos de la formación en las PST constituye un criterio importante para evaluar los impactos de las mismas
- Las PST exceden el propósito formativo: ponen a la institución de cara a la sociedad en el compromiso por comprender los contextos y transformarlos o colaborar con su mejoramiento. La capacidad transformadora de las PST en el territorio o contexto en el que se desarrollan es central para su evaluación. ¿Produjeron algún cambio en la sociedad, el territorio, en parte de él, en algunos de sus actores? ¿fortalecieron la ampliación de derechos o una mayor conciencia de los mismos?
- Modificaron o instituyeron algo del orden interno de la universidad? Por experiencias instituyentes nos referimos a aquellas que se plasman en normas, estructuras, rutinas, hábitos, cultura institucional, etc.
- La experiencia tuvo algún tipo de visibilidad? comunicación/visibilización de la experiencia. Recursos asignados. Dimensión comunicacional de la experiencia.
- Existió y está clara la integración de funciones y el enriquecimiento recíproco de las actividades de extensión con la docencia y la investigación, sin limitarse a mencionar que tienen alguna relación temática.

Entendemos que este texto tiene que servir para poner en tema a todos aquellos que realizan estas Prácticas. Por ese motivo no quisimos ser prescriptivos y hacer propuestas de dispositivos concretos de evaluación. Pensamos que cada equipo o

conjunto de equipos podrá establecer sus dispositivos y si tenemos que llegar a un acuerdo generalizado, lo haremos a partir de la discusión entre todos del sentido que las mismas tienen que tener.

### **Bibliografía**

Abramovich, Ana Luz; Da Representacao Natalia; Fournier Marisa Lis: *Aprender haciendo con otros: una experiencia de formación universitaria en articulación con organizaciones sociales*. Buenos Aires. UNGS 2012.

Bachelard, Gastón, *La formación del espíritu científico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Freire, Paulo: *Extensión o comunicación. La concientización en el medio rural*. Buenos Aires. Siglo XXI. 1972

Freire, Paulo: *La educación como práctica de la libertad*, Montevideo, Tierra Nueva. 1967

Llomovatte, S. Hillert, F.: *Pedagogías críticas en clave territorial*, Buenos Aires, Noveduc, 2014.

Schön D: *La Formación de profesionales reflexivos*. Barcelona, Paidós, 1997

Sinisi, Liliana: *Sistematización de Experiencias colectivas*, Buenos Aires, 2012. Mimeo.